

Conflicto de intereses en el Tratado Mundial sobre los Plásticos

El plástico contamina en todas las fases de su ciclo de vida, contribuyendo al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los daños a la salud humana, y las violaciones de los derechos humanos. Durante los últimos tres años, los gobiernos han estado negociando un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos para hacer frente a esta crisis (Tratado Mundial sobre los Plásticos). Los intereses de la industria del plástico, impulsados por motivos de lucro, entran en conflicto directo con la salud pública, la protección del medio ambiente, y los derechos humanos, oponiéndose específicamente a las disposiciones para reducir la producción de plásticos o regular las sustancias químicas tóxicas utilizadas en su fabricación. Si se permite que los intereses creados influyan en el tratado, se corre el riesgo de debilitar su objetivo y sus disposiciones y de prolongar la crisis de los plásticos.

Cómo las industrias influyen en las negociaciones

Hay muchas formas documentadas en que las industrias intentan influir las políticas¹ y distorsionar la ciencia para obstaculizar el progreso de las políticas que protegerían el medio ambiente y la salud humana, en un esfuerzo por evitar la regulación y mantener el statu quo.

Las tácticas pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- fabricar la duda por financiar y diseñar estudios favorables a sus productos o
- sembrar la desinformación en la esfera pública promoviendo afirmaciones engañosas, y,
- asegurarse un acceso privilegiado a los responsables políticos.

Estas tácticas se ponen de manifiesto en las negociaciones multilaterales sobre el medio ambiente que no cuentan con políticas de conflicto de intereses, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), donde miles de

¹Andreas Schäffer et al., "Conflicts of Interest in the Assessment of Chemicals, Waste, and Pollution," *ACS Publications* 57, no. 48 (2023), <https://pubs.acs.org/doi/10.1021/acs.est.3c04213>.

cabilderos de los combustibles fósiles² asisten a cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) para presionar a los gobiernos, organizar actos de lavado verde, e incluso aprovechar las reuniones para hacer tratos al margen.³ En los años recientes, las frustraciones públicas y privadas se han desbordado y han llevado a preguntarse si las negociaciones mundiales sobre el clima pueden ser eficaces con tanta influencia de la industria.⁴

Otras negociaciones tratan la influencia empresarial de forma diferente. Existe un precedente jurídico en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que, reconociendo las tácticas de presión de la industria tabacalera, exige a las Partes que actúen «de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera»,⁵ junto con principios rectores para apoyar la aplicación de esta obligación.⁶

Interferencia de la industria en las negociaciones del Tratado Mundial sobre los Plásticos

La industria de los plásticos y la petroquímica se está posicionando para debilitar el tratado sobre los plásticos, utilizando los manuales de estrategia⁷ de las industrias de los combustibles fósiles y del tabaco.⁸ Más de 220 lobistas de la industria del plástico se inscribieron en la sesión más reciente del comité intergubernamental de negociación (INC-5)⁹ — un aumento de casi el 40% con respecto a la negociación anterior¹⁰ y supera en número a los delegados de la Unión Europea, las Islas del Pacífico y todos los países latinoamericanos, así como supera en más de dos a uno a la Coalición de Científicos por un Tratado sobre los Plásticos Eficaz y en casi nueve a uno al Foro de los Pueblos Indígenas.

Las propuestas e intervenciones de la industria dentro de las negociaciones¹¹ y sus campañas de mensajes públicos al margen¹² de las mismas se oponen activamente a que se establezcan obligaciones significativas para reducir la producción de plástico y regular las

² Kick Big Polluters Out, "Fossil fuel lobbyists eclipse delegations from most climate vulnerable nations at COP29 climate talks," press release, November 15, 2024, <https://kickbigpollutersout.org/COP29FossilFuelLobbyists>.

³ Justin Rowlett, "UAE planned to use COP28 climate talks to make oil deals," BBC, November 27, 2023, <https://www.bbc.com/news/science-environment-67508331>.

⁴ Naomi Buck, "Can fossil fuel lobbyists be barred from global climate talks?," Corporate Knights, January 13, 2025, <https://www.corporateknights.com/category-climate/can-fossil-fuel-lobbyists-be-barred-from-global-climate-talks/>.

⁵ WHO Framework Convention on Tobacco Control, May 21, 2003, 2302 UNTS 166, art.5 (3), article 5.3, <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42811/9241591013.pdf>.

⁶ Guidelines for implementation of Article 5.3, FCTC/16.1, (January 1, 2013), <https://fctc.who.int/resources/publications/m/item/guidelines-for-implementation-of-article-5.3>.

⁷ John Gannon et al., "Big tobacco's dirty tricks: Seven key tactics of the tobacco industry," *Tobacco Prevention and Cessation* 9, no. 39 (2023), <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10731746/>.

⁸ World Health Organization, "Tobacco Industry Interference with Tobacco Control," UCSF Center for Tobacco Control Research and Education (2009), <https://escholarship.org/uc/item/98w687x5>.

⁹ Center for International Environmental Law, "Fossil Fuel Lobbyists Flood Final Scheduled Round of Global Plastics Treaty Negotiations," press release, November 27, 2024, <https://www.ciel.org/news/inc-5-lobbyist-analysis/>.

¹⁰ Center for International Environmental Law, "Fossil Fuel Lobbyists Outnumber National Delegations, Scientists, and Indigenous Peoples at Plastics Treaty Negotiations," press release, April 25, 2024, <https://www.ciel.org/news/fossil-fuel-and-chemical-industry-influence-inc4/>.

¹¹ International Council of Chemical Associations (ICCA) and World Plastics Council (WPC), "Elements not discussed at INC-2," submission to Intergovernmental Negotiating Committee, August 15, 2023, https://resolutions.unep.org/resolutions/uploads/icca_wpc_15082023_a.pdf; American Fuel & Petrochemical Manufacturers, "American Fuel & Petrochemical Manufacturers ("AFPM") Written Submissions for INC-3 (Part A)," submission to Intergovernmental Negotiating Committee, August 15, 2023, https://resolutions.unep.org/resolutions/uploads/afpm_15082023_a.pdf.

¹² American Chemistry Council, "ACC Statement on U.S. Position Change on UN Plastics Agreement," press release, August 14 2024, <https://www.americanchemistry.com/chemistry-in-america/news-trends/press-release/2024/acc-statement-on-us-position-change-on-un-plastics-agreement>.

sustancias químicas tóxicas, argumentando en su lugar que el Tratado sobre los Plásticos sólo debería centrarse en la gestión de residuos. Durante el proceso se han denunciado casos de intimidación a científicos independientes que han reclamado una normativa mundial sobre los productos químicos plásticos,¹³ así como casos en los que la industria ha presionado a las delegaciones gubernamentales.¹⁴

La sociedad civil y los científicos han expresado su preocupación al Secretario Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a la Secretaría del INC, solicitando la adopción de políticas estrictas en materia de conflicto de intereses para proteger las negociaciones de los intereses creados de la industria petroquímica y del plástico.¹⁵ Ya en el INC-1, expertos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidieron que se protegieran los conflictos de intereses.¹⁶ Miembros del Congreso de EE.UU. y del Parlamento de la UE escribieron una carta antes de dos de las rondas de negociaciones, instando a sus gobiernos a abogar por la aplicación de políticas que aumenten la transparencia y protejan de los conflictos de intereses.¹⁷

Para garantizar que las Partes puedan adoptar un tratado sólido y eficaz que aborde cuestiones clave como la reducción de la producción y las sustancias químicas tóxicas, es fundamental proteger las negociaciones, así como la implementación del tratado, de intereses creados que podrían socavar la salud pública, los objetivos medioambientales y los derechos humanos. Sin salvaguardas, la industria seguirá socavando el tratado y las disposiciones clave no serán efectivas.

RECUADRO: Obligaciones legales existentes

Los Estados miembros que son parte de la Convención de Aarhus¹⁸ y del Acuerdo de Escazú¹⁹ ya tienen la clara obligación de promover la participación pública en las negociaciones. Proteger las negociaciones de los intereses creados es un componente clave para garantizar una participación significativa, ya que ayuda a garantizar que los más afectados

¹³ Source Material and Agathe Bounfour, "Manufactured Doubt: The plastics industry is taking lessons from Big Oil to undermine science," Source Material, November 27, 2024, <https://www.source-material.org/plastics-science-merchants-doubt-oil-tobacco/>.

¹⁴ Sheree Bega, "Plastics industry 'unduly influences SA's global plastic treaty'," Mail & Guardian, November 25, 2024, <https://mg.co.za/news/2024-11-25-plastics-industry-unduly-influences-sas-global-plastic-treaty/>.

¹⁵ "Letter to Director Andersen and Executive Secretary Mathur-Filipp," 174 civil society groups and scientists, May 20, 2023, <https://www.greenpeace.org/static/planet4-international-stateless/2023/05/dcb4dbd6-greenpeace-letter-to-unep-inc2.pdf>; "Conflict of Interest Recommendations: Sign on Letter," 116 civil society groups and scientists, April 17, 2024, https://docs.google.com/document/u/1/d/e/2PACX-1vRwIYPJSuLGWVPvc1W_ous7MCgzSfY2dqlPR45yjlH-5AW_qqL7Xt8wztyX7ndbvK7ZLHRe5GTm2Yla/pub.

¹⁶ Office of the High Commissioner for Human Rights, "Key human rights considerations for the negotiations to develop an international legally binding instrument on plastic pollution," November 30, 2022, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/climatechange/2022-12-01/OHCHR-inputs-INC1.pdf>.

¹⁷ Sheldon Whitehouse et al., "Letter to President Biden, President von der Leyen, Secretary General Guterres, and Executive Secretary Mathur-Filipp," April 16, 2024, https://www.whitehouse.senate.gov/wp-content/uploads/2024/04/SenWhitehouse_INC-4-Plastics-Letter_15.04.2024.pdf; Sheldon Whitehouse et al., "Letter to President Biden, President von der Leyen, Secretary General Guterres, and Executive Secretary Mathur-Filipp," November 15, 2024, https://www.whitehouse.senate.gov/wp-content/uploads/2024/11/INC-5-Plastics-letter_final_all-signs.pdf.

¹⁸ Convention on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters, June 25, 1998, <https://unece.org/DAM/env/pp/documents/cep43e.pdf>.

¹⁹ Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean, March 4, 2018, <https://www.cepal.org/en/escazuagreement>.

por la cuestión hagan oír su voz. Por ejemplo, las Directrices de Almaty, que proporcionan directrices sobre la aplicación de la Convención de Aarhus en los foros internacionales, especifican que estos procesos deben diseñarse para, entre otras cosas, «evitar el ejercicio de influencias económicas o políticas indebidas».²⁰

Recomendaciones para las negociaciones del Tratado Mundial sobre los Plásticos

Las negociaciones del Tratado Mundial sobre los Plásticos, las reuniones de sus futuras COPs y la implementación del tratado deben estar protegidas frente a los conflictos de intereses. La mejor manera de garantizarlo es reforzar la protección frente a los conflictos de intereses en el propio texto del tratado. Las recomendaciones específicas para el Texto del Presidente²¹ (el documento de trabajo más reciente) podrían reforzarse incluyendo:

- **Reconocimiento de los conflictos de intereses en el preámbulo:** Debe estar en el preámbulo un reconocimiento de los intereses creados que podrían socavar el objetivo del tratado.
- **Salvaguardas en el órgano de política científica:** Si se establecen órganos científicos u otros órganos subsidiarios, deben estar libres de conflictos de intereses. Debería establecerse una política específica y sólida para garantizar que los miembros no tengan conflictos de intereses. El Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo puede servir de modelo.²²
- **Incorporación de salvaguardas en todo el texto:** Siempre que se mencione al sector privado en el texto, deben establecerse salvaguardas para garantizar que la aplicación del tratado esté protegida de influencias económicas indebidas y que las asociaciones con el sector privado no socaven los objetivos del tratado. Entre los ejemplos en los que esto podría aplicarse se incluyen:
 - El artículo 9 sobre la contaminación por plásticos existente,
 - El artículo 11 sobre el mecanismo financiero, y

²⁰ Almaty Guidelines on Promoting the Application of the Principles of the Aarhus Convention in International Forums, November 2005, para. 15, <https://unece.org/environment-policy/publications/almaty-guidelines-promoting-application-principles-aarhus>.

²¹ Chair of the Intergovernmental Negotiating Committee to develop an international legally binding instrument on plastic pollution, including in the marine environment, "Chair's Text," December 1, 2024, https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/46710/Chairs_Text.pdf.

²² Stockholm Convention, Rules of procedure for preventing and dealing with conflicts of interest relating to activities of the Persistent Organic Pollutants Review Committee, SC-1/8, (May 6, 2005), <https://www.pops.int/TheConvention/POPsReviewCommittee/OverviewandMandate/tabid/2806/Default.aspx>.

- El artículo 12 sobre la creación de capacidad, transferencia de tecnología y cooperación.

Ahora es el momento crucial para incluir las salvaguardas contra los conflictos de intereses directamente en el texto del tratado, y no aplazarlas hasta futuras COP. Si no se actúa con rapidez, se corre el riesgo de que la industria influya de forma permanente en la implementación del tratado, lo que limitaría gravemente su ambición y pondría en peligro la introducción de estas salvaguardas. Sin protecciones sólidas, el tratado corre el riesgo de volverse ineficaz y simplemente reforzar el statu quo, perpetuando los daños de los plásticos durante generaciones.

About CIEL

Founded in 1989, the Center for International Environmental Law (CIEL) uses the power of law to protect the environment, promote human rights, and ensure a just and sustainable society. CIEL is dedicated to advocacy in the global public interest through legal counsel, policy research, analysis, education, training, and capacity building.

Acknowledgments

Conflict of Interest in the Global Plastics Treaty was authored by Rachel Radvany. It was edited by Cate Bonacini. Special thanks to David Azoulay and Dharmesh Shah for their review and project support. The research for the *Conflict of Interest in the Global Plastics Treaty* benefited from the contributions of Rob Ralston, Laura Salgado, and Laurent Huber.

Errors and omissions are the sole responsibility of CIEL. This *Conflict of Interest in the Global Plastics Treaty* is for general information purposes only. It is intended solely as a discussion piece. It is not and should not be relied upon as legal advice. While efforts were made to ensure the accuracy of the information contained in this issue brief, the information is presented “as is” and without warranties, express or implied. If there are material errors within this issue brief, please advise the authors. Receipt of this issue brief is not intended to and does not create an attorney-client relationship.

Please send comments or questions to info@ciel.org to be sure of a reply.

© May 2025